

IECM-INV-05/17

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y la concursante que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-05/17, relativa a la adquisición de bienes informáticos, así como la contratación de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a extintores y equipo complementario contra incendios**, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto.-

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

GLORIA LETICIA BECERRA QUIROZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MANCILLA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ALEJANDRO MAGAÑA REYES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

DORA ITZEL GRACIANO CATANEO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

JOSUÉ VICENTE HERNÁNDEZ
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, S.A. DE C.V.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos y comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

IECM-INV-05/17

El C. Eduardo Cirilo Gómez Cruz, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0213/2017 de fecha veintiséis de julio de dos mil diecisiete, la C. Dora Itzel Graciano Cataneo fue designada para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CG/SACyN/374/2017 de fecha veinticinco de julio de dos mil diecisiete la C. Miriam Ruiz Valdés fue designada para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/096/2017 de fecha veintisiete de julio de dos mil diecisiete el C. Alejandro Magaña Reyes fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 82 y 83, fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, y en los numerales 20 primer párrafo (partida 2), 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 47 último párrafo, 51, primer párrafo y 52 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra el presente concurso, asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron 12 invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes. -----

Con fundamento en el numeral 43 párrafo segundo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía correo electrónico y a las formuladas en el presente acto. -----

COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE EQUIPOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V. -----

1. Página 6 inciso E la convocante solicita: Conforme a lo señalado en los numerales 77, fracción I, y 80, fracciones I a la IV, (indistinta) de los Lineamientos, se deberá garantizar la formalidad de la propuesta presentada, con un mínimo del 5% del monto total de su oferta económica sin considerar impuestos, las garantías se constituirán mediante fianza, cheque de caja, cheque certificado o depósito en efectivo a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Respecto de los cheques estos no serán negociables. Solicitamos a la convocante se nos permita utilizar el cheque certificado de mi representada el cual presentamos en el evento anterior (IECM-LPN-01/17), donde se declaró desierta la partida en la cual estamos nuevamente concursando. -----

R. NO SE ACEPTA AL SER UN PROCEDIMIENTO DISTINTO, POR LO QUE SE DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. -----

2. Solicitamos a la convocante aclare si bastara con entregar el sobre de la propuesta o se debe estar presentes en la apertura de los mismos, toda vez que es una invitación restringida. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

IECM-INV-05/17

R. LA CONCURSANTE PODRÁ SOLO ENTREGAR SU PROPUESTA EL DÍA 3 DE AGOSTO DEL PRESENTE A MÁS TARDAR A LAS 11:00 HORAS.

AV NETWORK SERVICE, S.A. DE C.V.

En el punto 3.1, D dice : Carta poder original otorgada a favor de la persona que entregue las propuestas del concurso, de acuerdo al Formato II. (Carta Poder Simple). El poderdante deberá ser cualquier persona que tenga facultades de representación. IMPORTANTE: El poderdante podrá ser cualquier persona que tenga facultades de representación lo cual deberá acreditar adjuntando copia simple del documento notarial o copia certificada, así como, de la identificación oficial vigente, de la persona a la que le confieran esas facultades. El poder notarial dice: ACUERDOS. TERCERO: se acuerda otorgar en favor de la señora SILVIA SÁNCHEZ CRUZ, un poder general para pleitos y cobranzas y para administrar bienes. La pregunta es hasta donde puedo participar con este poder que me otorga mi representada como son: licitaciones en general. Firma de documentación solicitada en las licitaciones como cartas, propuesta técnica, económica y formato de identidad. Subastas, junta de aclaraciones y firma de pedidos y/o contratos. O necesariamente debo incluir sin excepción la carta poder simple para estos casos

R. EN ESTE ACTO NO SE SOLICITA EL DOCUMENTO A QUE HACE REFERENCIA, SIN EMBARGO DE SER SU CASO, EN LA PRIMERA ETAPA DEL PRESENTE CONCURSO SE PODRÁ INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE CONSIDERE PERTINENTE, PARA EFECTO DE EVALUACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

INTEGRACION TECNOLOGICA 360, S.A. DE C.V.

1. En la hoja anexo técnico partida 2, inciso 2 dice que el proveedor entregara los bienes a más tardar 31 de agosto es posible una prórroga si el tiempo de entrega es mayor a la estipulada.

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES.

No habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes e incorporando el original en el expediente del concurso.

Se hace mención que las representantes de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas, siendo responsable la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

IECM-INV-05/17

legal, administrativa y la propuesta técnica y económica, el tres de agosto de dos mil diecisiete, a las once horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número 25 de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, en punto de la hora establecida, personal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

GLORIA LETICIA BECERRA QUIROZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MANCILLA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ALEJANDRO MAGAÑA REYES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

DORA ITZEL GRACIANO CATANEO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

JOSUÉ VICENTE HERNÁNDEZ
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, S.A. DE C.V.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.